

CARTA CIRCULAR N° 150-GCGP-ESSALUD-2016

PROCEDIMIENTO DE PROMOCIÓN DE PERSONAL A LOS GRUPOS OCUPACIONALES DE PROFESIONAL Y TÉCNICO

AVISO DE CONVOCATORIA INTERNA (Dirigida al personal de la Institución)

INSTITUTO NACIONAL CARDIOVASCULAR - INCOR

1. **OBJETO:** Cubrir con personal de la Institución los siguientes cargos:

Cargo a Cubrir	Especialidad	N° de Plaza	Nivel de Cargo	Dependencia	Código del Perfil (SISPROM)	Modalidad (*)
ENFERMERA	CIRUGÍA CARDIOVASCULAR, CUIDADOS CARDIOVASCULARES, CUIDADOS INTENSIVO	0001867Z	P-2	SERVICIO DE ENFERMERIA DE CIRUGIA CARDIOVASCULAR – DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	P2EN-466	Interna
TECNOLOGO MEDICO	RADIOLOGIA	0000614Z	P-2	SERVICIO DE CARDIOLOGIA INTERVENCIONISTA	P2TM-467	Externa
TECNICO SERV. ADM. Y APOYO	ADMINISTRACION, CONTABILIDAD O DENOMINACION SIMILAR	6610067F	T-2	OFICINA DE LOGISTICA	T2TAD-468	Interna
TOTAL			03			

- * **Modalidad Interna:** Podrán postular a esta plaza **únicamente** los trabajadores del INCOR.
- * **Modalidad Externa:** Podrán postular a esta plaza todos los trabajadores que lo consideren pertinente, al margen que **laboren o no** en el INCOR.

2. REQUISITOS GENERALES OBLIGATORIOS:

- Presentar Formato de Postulante al SISPROM (ver numeral 33 de la Carta Circular N° 150-GCGP-ESSALUD-2016)
- Presentar solicitud de Inscripción al cargo convocado – Formato de Inscripción (Anexo N° 02)
- Presentar Curriculum Vitae descriptivo, (según modelo Anexo N° 03) en original y la documentación que sustente el cumplimiento de los requisitos establecidos en el perfil.
- Presentar Declaración Jurada de Compromiso Institucional (Anexo N° 04).
- Copia del DNI vigente.

Se debe tener en cuenta, lo siguiente:

- ✓ Los postulantes son responsables de la presentación de toda la documentación requerida como de la verosimilitud del contenido de la misma.
- ✓ Los formatos deben estar correctamente completados y la documentación presentada debe ser firmada en cada hoja por el postulante y debidamente foliado todo el expediente (de atrás hacia adelante).
- ✓ Los documentos sustentatorios del CV deberán contar con la autenticación por Fedatario Institucional o Notario Público en original (no fotocopia), el cual consignará sello, firma y fecha de validación. La autenticación es válida desde el 07 de abril del 2016 hasta el 07 de octubre del 2016, no siendo válidas las efectuadas con anterioridad al plazo indicado.
Para el caso específico de la Resolución del SERUMS, se aceptará la copia fedateada del Ministerio de Salud sin ser necesario que esté fedateado por EsSalud, de darse el caso.
- ✓ La fotocopia de documentos que se presenten deben ser claras, legibles y completas. No se considerará aquellos documentos que no reúnan las condiciones indicadas.

- ✓ De considerar experiencia laboral en el Estado, de manera adicional a lo laborado en EsSalud, se considerará válido la presentación indicada en los numerales 40 y 41 de la Carta Circular N° 150-GCGP-ESSALUD-2016.

Para el grupo ocupacional Profesional y Técnico:

- Tener la condición de nombrado o contratado a plazo indeterminado, como mínimo cuatro (04) años o más de servicios continuos prestados exclusivamente bajo relación laboral en ESSALUD.
- Tiempo mínimo de permanencia de dos (02) años consecutivos en un cargo de nivel inferior al que solicita acceder.

3. REQUISITOS ESPECIFICOS POR GRUPO OCUPACIONAL:

ENFERMERA

- Presentar copia autenticada por fedatario institucional del Título Profesional Universitario en Enfermería, al último día de inscripción.
- Presentar copia autenticada por fedatario institucional del Diploma de Colegiatura y Constancia de Habilidad Profesional vigente, al último día de inscripción.
- Presentar copia autenticada de Título de Especialista en Cirugía Cardiovascular, Cuidados cardiovasculares, Cuidados Intensivos con Estudios de la Especialidad o acreditar Constancia de Estudios del último año en la Especialidad.
- Presentar copia autenticada por fedatario institucional de la resolución de haber concluido el SERUMS vigente, al último día de inscripción.
- Acreditar con constancia o certificado autenticado por fedatario institucional de haber participado en cursos de capacitación como mínimo de cincuenta y un (51) horas o tres (03) créditos en eventos inherentes al cargo y Especialidad, y relacionado con la dependencia donde se ubica el cargo, realizado con posterioridad a la emisión del Título Profesional Universitario y dentro de los cinco (05) últimos años. De considerarlo necesario, podrá adjuntar el Syllabus, programa o temario de los eventos.

Principales funciones a desempeñar:

- a) Aplicar con habilidad y destreza el PAE a pacientes en Cirugía Cardiovascular según la alteración del aparato y/o sistema orgánico, evidenciando responsabilidad, trabajo en equipo y respeto al paciente y familia.
- b) Manejar correctamente la Tecnología de punta en el cuidado del paciente en cardiología, basado en sólidos conocimientos y procedimientos científicos y responsabilidad profesional.
- c) Registrar en la Historia Clínica y reportar de manera clara y precisa datos sobre el estado del paciente, las intervenciones de Enfermería y los resultados.
- d) Participar en la validación y aplicación de las guías de procedimientos, protocolos y manuales para la práctica de la enfermera especialista, que servirán como referencia para las intervenciones de enfermería.
- e) Desarrollar estudios de investigación orientados a las necesidades de enfermería y de salud en la especialización en Cirugía Cardiovascular para mejorar la práctica de enfermería y solucionar los problemas de salud.
- f) Ejecutar programas de Educación para personal profesional y no profesional de enfermería, basada en las necesidades educativas del usuario, familia y comunidad, y haciendo uso de metodologías activas e innovadoras para lograr un mejor aprendizaje.
- g) Gestionar con eficiencia y eficacia los cuidados de enfermería y salud en la especialización en Cirugía Cardiovascular, demostrando conocimientos de la administración estratégica, liderazgo y ética profesional.
- h) Otras que en el ámbito de su competencia le asigne la Jefatura del Servicio.

TECNÓLOGO MÉDICO – RADIOLOGÍA

- Presentar copia autenticada por fedatario institucional del Título Profesional Universitario en Tecnología Médica con especialidad en Radiología, al último día de inscripción.
- Presentar copia autenticada por fedatario institucional del Diploma de Colegiatura y Constancia de Habilidad Profesional vigente, al último día de inscripción.
- Presentar copia autenticada por fedatario institucional de la resolución de haber concluido el SERUMS vigente, al último día de inscripción.
- Acreditar con constancia o certificado autenticado por fedatario institucional de haber participado en cursos de capacitación como mínimo de cincuenta y un (51) horas o tres (03) créditos en eventos inherentes al cargo de Tecnólogo Médico con especialidad en Radiología y relacionado con la dependencia donde se ubica el cargo, realizado con posterioridad a la emisión del Título Profesional Universitario y dentro de los cinco (05) últimos años. De considerarlo necesario, podrá adjuntar el Syllabus, programa o temario de los eventos.

Principales funciones a desempeñar:

- a) Realizar exámenes de diagnóstico por imágenes en el ámbito de competencia aplicando normas y procedimientos vigentes.
- b) Realizar el manejo de equipos, adquisición, procesamiento e impresión de imágenes simples y especiales según la capacidad resolutoria del Instituto.
- c) Ejecutar procedimientos de radiología intervencionista y medicina nuclear según capacidad resolutoria del Instituto.
- d) Ejecutar procedimientos de calibración de catéteres y medición de lesiones durante procedimientos de cardiología invasiva.
- e) Realizar el registro estadístico con medios escritos e informáticos, los datos de los pacientes y procedimientos.
- f) Realizar trabajos de investigación según la fuente de datos e imágenes.
- g) Participar con el médico especialista en ejecución de pruebas específicas o invasivas para diagnóstico y tratamiento.
- h) Registrar, entregar y archivar los informes e imágenes de los procedimientos ejecutados según normas.
- i) Participar en comités y comisiones y suscribir los informes correspondientes en el ámbito de su competencia.
- j) Conducir, coordinar y supervisar el cumplimiento de las normas de bioseguridad y protección radiológica.
- k) Otras afines al ámbito de su competencia que le asigne el jefe de Servicio.

TÉCNICO DE SERVICIO ADMINISTRATIVO Y APOYO – ADMINISTRACION, CONTABILIDAD O DENOMINACION SIMILAR

- Presentar copia autenticada por fedatario institucional del Título Técnico, Diploma o Constancia de Egresado de Instituto superior en Administración, Contabilidad o denominación similar (mínimo 20 meses o 04 ciclos académicos completos), excepto Computación e Informática, o equivalente a dos (02) ciclos profesionales universitarios en Administración, Contabilidad o denominación similar, al último día de inscripción.
- Acreditar con constancia o certificado autenticado por fedatario institucional de haber participado en cursos de capacitación como mínimo de cincuenta y un (51) horas o tres (03) créditos en eventos inherentes al cargo que solicita acceder o con el área o dependencia donde se ubica el cargo, realizado con posterioridad a los estudios de formación y dentro de los últimos cinco (05) años. De considerarlo necesario, podrá adjuntar el Syllabus, programa o temario de los eventos.

Principales funciones a desempeñar:

- a) Apoyar en las actividades de la oficina de Logística.
- b) Absolver consultas técnico administrativas en el ámbito de su competencia.

- c) Realizar el registro, control y actualización del margen de bienes patrimoniales del Instituto.
- d) Llevar el control de los expedientes patrimoniales de personal administrativo y asistencial del Instituto.
- e) Apoyar en las labores de inventario físico de bienes patrimoniales.
- f) Realizar reportes, cuadros, gráficos y resúmenes solicitados.
- g) Apoyar en las actividades de la oficina de Logística.

4. IMPEDIMENTOS PARA POSTULAR:

No podrá participar los trabajadores que aún cuando cumpla los requisitos del cargo esté inmerso en alguna de las siguientes condiciones:

- Prestar servicios a Modalidad (plazo fijo o determinado) del régimen laboral 728 o por Contratación Administrativa de Servicios (CAS).
- No tener como mínimo 04 años de servicios continuos laborando en EsSalud y 02 años consecutivos de permanencia en un cargo de nivel inferior al que solicita acceder.
- No presentar el "Formato de postulante al SISPROM", que se genere desde el 03 al 07 de Octubre del 2016.
- No presentar los documentos descritos como Requisitos Generales Obligatorios en la presente convocatoria.
- Estar designado en cargo de nivel Ejecutivo siendo trabajador del régimen laboral privado (D.L.728)
- Encontrarse en un cargo del mismo nivel profesional o técnico al que postula.
- Haber sido beneficiario de algún tipo de promoción en los últimos dos (02) años, contados a la fecha de publicación de la convocatoria.
- Si hubieran renunciado a la asignación al cargo al que postuló dentro de los últimos dos (02) años
- Se encuentren cumpliendo sanción disciplinaria o hayan recibido alguna sanción disciplinaria durante los doce (12) meses anteriores al primer día de publicación de la convocatoria.
- Mantener juicio pendiente con EsSalud por acciones de promoción o contar con medida cautelar sobre la materia.
- Estar inmerso en procesos judiciales y/o denuncias relativas a la institución en condición de Demandado.

5. LUGAR Y FECHA DE INSCRIPCIÓN:

La inscripción de los postulantes será del **03 de Octubre del 2016 al 07 de Octubre del 2016**, de 08:30 a.m. a 01:00 p.m. y de 02:00 p.m. a 04:00 p.m. en la Oficina de Recursos Humanos del Instituto Nacional Cardiovascular "Carlos Alberto Pesquiera Carrillo" – INCOR, sito en Jr. Coronel Zegarra N° 417 - Jesús María - Lima.

NOTA: Se recalca que para postular deberá presentar los documentos descritos como Requisitos Generales Obligatorios y aquellos Específicos para el cargo al cual postula. Los postulantes que no lo hagan serán descalificados. Los documentos presentados no serán devueltos.

Lima, 30 de Setiembre del 2016